

Bogotá, DC, jueves, 24 de julio de 2025

Señor
ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Director
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG)
contactenos@corpamag.gov.co
Av. Del Libertador No. 32 – 201
Santa Marta D.T.C.H, Magdalena

Asunto: Traslado de comunicación con radicación ANLA 20256200847832 del 22 de julio de 2025. Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas.

Expediente: 15DPE9284-00-2025

Respetado señor Martínez Gutiérrez:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Mediante la comunicación del asunto fue recibida de forma anónima la solicitud de concesión de aguas superficiales con número de operación VITAL 3000001255081725001.

Teniendo en cuenta el contexto de la solicitud, esta Autoridad Nacional encuentra que no es competente para pronunciarse y procede a dar aplicación al principio general contemplado en el artículo 121 de la Constitución Política que indica: “(...) Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas a las que le atribuye la constitución y la ley (...)”, por lo cual se hace necesario acogerse a lo dispuesto en el artículo 21¹ de la Ley 1437 de 2011², sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015³; con el fin de que atiendan lo requerido por el peticionario de acuerdo con sus funciones y competencias, en los términos de ley.

¹ ARTÍCULO 21. FUNCIONARIO SIN COMPETENCIA. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

² Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

³ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Solicitante	Trámite requerido	VITAL
Anónimo	<i>Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas subterráneas</i>	3000001255081725001

Los documentos anexos podrán ser consultados en VITAL, de igual forma, en caso de considerarlo pertinente, se podrá solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE, en su calidad de administrador de la mencionada plataforma el correspondiente traslado.

Cordialmente,



MONICA ANDREA GUTIERREZ PEDREROS
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRS

Anexos: Formulario VITAL 3000001255081725001

PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Medio de Envío: Correo Electrónico



ADRIANA ALEXANDRA REYES LAVERDE
CONTRATISTA



SANDRA PATRICIA CRUZ ARGUELLO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: 15DPE9284-00-2025

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.



FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS

Estimado usuario, este documento es una copia de la información diligenciada por usted en el sistema VITAL bajo el número vital: 3000001255081725001

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

1. Tipo de persona:

2. Tipo de tramite:

2.1. Número de expediente:

3. Nombre o razón social:

3.1. Tipo de documento:

3.2. Número:

3.3. Dir. de correspondencia:

3.4. Departamento: MAGDALENA

3.5. Municipio: SANTAMARTA RURAL

3.6. Teléfono(s):

3.7. FAX:

3.8. Correo electronico:

**3.9. ¿Autoriza la notificación
mediante correo** 1

3.10. Email / Dirección:

4. Info del representante:

4.1. Nombre:

4.2. Tipo de identificación:

4.3. Número:

4.4. De:

4.5. Dir de correspondencia:

4.6. Departamento:

4.7. Ciudad:

4.8. Teléfono(s):

4.9. FAX:

4.10. Correo electronico:

**5. Calidad en que actúa
sobre el predio donde se
realizará el**

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO PARA EL CUAL SE SOLICITA LA CONCESIÓN DE AGUAS

1. Nombre del predio: CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA SENA
2. Dir. del predio: KILOMETRO 5 VIA A GAIRA
3. Departamento: MAGDALENA
4. Municipio: SANTAMARTA RURAL
5. Nombre centro poblado, vereda y/o corregimiento: GAIRA

III. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL SOLICITANTE

1. Actividad económica:
2. Código CIU de la actividad económica:
3. Costo total del proyecto:

IV. INFORMACIÓN DE LA FUENTE DE CAPTACIÓN

1. Tipo punto de agua: Pozo

1.1. En caso de seleccionar "Otro" en este campo indique cual:

2. Punto de agua: Existente

3. Nombre del punto: POZO LIMONES

3.1. Nombre de la plancha IGAC:

3.2. Escala / Observación:

4. Coordenadas geográficas del punto de captación en sistema de referencia Magna Sirgas

4.1. Latitud

4.1.1. Grados: 11

4.1.2. Minutos: 11

4.1.3. Segundos: 2.60

4.2. Longitud

4.2.1. Grados: 74

4.2.2. Minutos: 12

4.2.3. Segundos: 55

4.3. Altitud: 30

5. Requiere servidumbre para el aprovechamiento o para la construcción de las obras de captación: No

6. Número y fecha de expedición del permiso de exploración (si aplica):

1. Tipo punto de agua: Pozo

1.1. En caso de seleccionar "Otro" en este campo indique cual:

2. Punto de agua: Existente

3. Nombre del punto: POZO CENTRO

3.1. Nombre de la plancha IGAC:

3.2. Escala / Observación:

4. Coordenadas geográficas del punto de captación en sistema de referencia Magna Sirgas

4.1. Latitud

4.1.1. Grados: 11

4.1.2. Minutos: 10

4.1.3. Segundos: 55.55

4.2. Longitud

4.2.1. Grados: 11

4.2.2. Minutos: 49

4.2.3. Segundos: 49

4.3. Altitud: 79

5. Requiere servidumbre para el aprovechamiento o para la construcción de las obras de captación: No

6. Número y fecha de expedición del permiso de exploración (si aplica):

V. INFORMACIÓN DE DEMANDA / FINES DE USO DEL AGUA

1. Información de abastecimiento doméstico

Número de personas

Permanentes: 10

Transitorias: 500

Aprovechamiento (D/M): 20 días al mes

2. Información de riego y silvicultura

Tipo de cultivo: Frutales perennes

Extensión (ha): 74,5

Estimado usuario, este documento es una copia de la información diligenciada por usted en el sistema VITAL bajo el número vital: 3000001255081725001

3. Información de acuicultura y pesca

Especie: Cachama y Tilapia

Producción (Ton/año) : 900

4. Información de abastecimiento de abrevaderos

Tipo de animales:

Número:

5. Otros fines de uso

Tipo de actividad:

**6. Descripción del fin de uso
seleccionado:**

**7. Cantidad de agua que solicita
(l/s):**

**8. Término de tiempo por el cual
se solicita la concesión:**

**9. Tipo de Programa de Uso
Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA
PUEAA a presentar:**

VI. DOCUMENTOS ANEXADOS A LA SOLICITUD

1. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante:

2. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado:

3. Soportes de la calidad en la que se actúa sobre el predio (artículo 2.2.3.2.9.2 del Decreto 1076 de 2015):

4. Censo de usuarios para prestadores del servicio de agua:

5. Información prevista en la sección 10:

6. Autorización sanitaria emitida por parte del Instituto Seccional de Salud:

7. Adjuntar información sobre los sistemas que se adoptarán:

8. Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, PUEAA, de acuerdo con la Resolución 1257 de 2018, o aquella que la modifique, adicione o sustituya:

9. Copia del permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas:

10. Si es una modificación de una concesión de aguas subterráneas para incluir una nueva fuente de abastecimiento: